



INFORME DE LA COMISIÓN

No. 0000012293

HERMOSILLO 11 de Abril de 2016

NOMBRE DEL COMISIONADO: CANO CORONA IGNACIO

No. DE NOMINA: 01004530

PUESTO: ANALISTA ESPECIALIZADO TECNICO

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL HERMOSILLO

LUGAR DE COMISIÓN: MAZATAN RANCHO SAN JUAN

PERIODO DE COMISIÓN: 30 / 03 / 2016 al 30 / 03 / 2016

A) OBJETIVO

VISITA DE ASISTENCIA TECNICA A PROYECTO MINERO

B) DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

①

Visita a los Lotes Mineros Liz e Idania [REDACTED]
Verificación geológica de afloramientos y obras mineras. Fotografías y posicionamiento con GPS.
Recomendaciones en el lugar.

C) DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:

se obtuvieron los resultados esperados en la visita

D) CONCLUSIONES:

Las Concesiones mineras "Liz e Idania" se localizan en la parte Central del Estado de Sonora, a 38 kilómetros al Este en línea recta Hermosillo, Sonora, posicionando su punto de partida en las coordenadas UTM NAD 27 (540777 E, 3213882 N) dentro de la carta topográfica INEGI 1:50,000.00 H12-D42 Santa Rosalía, específicamente en el área conocida como Rancho San Juan. Las rocas que afloran en la región corresponden a rocas sedimentarias representadas por calizas fosilíferas paleozoicas que están siendo afectas por intrusivos de composición granítica, observando pequeñas y esporádicas zonas de mineralización de skarn y hornfels, zonas de remplazamiento por fierro y algunas áreas de mineralización hidrotermal específicamente barita con remanentes de cobre y sulfuros diseminados. En la zona ya se han realizado extensos trabajos geológicos y de exploración, todos sin llegar a ubicar reservas o un plan de minado que oriente al concesionario a definir acciones a seguir, dado lo anterior y por las circunstancias observadas durante la visita, se recomienda al concesionario lo siguiente: 1.- Obtener información adicional de estudios previos de realizados por [REDACTED] que lo ayuden a complementar información donde se definan zonas explotación minera. 2.- Realizar trabajos de exploración por métodos indirectos "Geofísica" para definir la presencia de uno o varios cuerpos minerales 3.- Hacer trabajos de prospección al Sur dentro de las concesiones para posibles trabajos de exploración futuros. Una vez resuelto lo anterior y de acuerdo a los resultados de la información obtenida y trabajos realizados, se definirán las acciones a tomar respecto a la

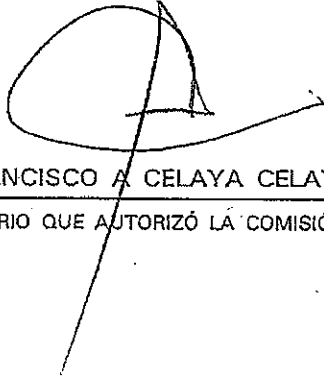
"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAI y al Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones Públicas, se presta parte de la información por incluir datos personales"

concesión minera.

E) CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:

Se obtuvieron los resultados esperados con la visita, con lo que probablemente de seguir las recomendaciones el concesionario realice trabajos de prospección minera en la zona, generando posiblemente más certidumbre sobre las inversiones futuras

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimientos



LIC FRANCISCO A CELAYA CELAYA
FUNCIONARIO QUE AUTORIZÓ LA COMISIÓN

CANO CORONA IGNACIO
FIRMA DEL COMISIONADO